



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCION SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016 Y RESOLUCION DE CORRECCION DE ERRORES DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016 Y DE MODIFICACION DE 3 DE ABRIL DE 2017.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.5 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria Pública para la provisión de un puesto de Técnico/a Medio de Gestión de Función Administrativa, opción Sistemas y Tecnologías de la Información, con carácter temporal, con destino en el H. U. Virgen del Rocío y de acuerdo con lo expuesto en la misma, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE


Primero: Dar por finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo que a continuación se relaciona

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
CISNEROS HERNANDEZ, REMIGIO	ADMITIDO	
CHAVES GALLEGO, FELIX	EXCLUIDO	4
GOMEZ DE LA MAZA, GRACIA	ADMITIDA	
MEDINA QUERO, JAVIER	EXCLUIDO	4
PEÑA CANTILLANA, FELIPE	ADMITIDO	
PEREZ GATA, JOSE MARIA	EXCLUIDO	4
PEREZ PEREZ, ISABEL	ADMITIDA	

ANEXO I

Relación de causas de exclusión

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o falta de Registro oficial.
2. No firmar la solicitud de participación.
3. No aportar fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
4. Documentación no compulsado o autenticada.
5. No acreditar la titulación exigida.
6. No acreditar la experiencia mínima requerida por grupos competenciales.
7. No aportar documentación de los requisitos y méritos.
8. Falta de traducción oficial en los documentos requeridos.
9. Falta de autobaremo de méritos.

Código Seguro de verificación: TZSLKUsqLmFU27tcTKPBcw==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	07/06/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TZSLKUsqLmFU27tcTKPBcw==	PÁGINA 1/2
 TZSLKUsqLmFU27tcTKPBcw==			



Segundo.- Designar a los componentes de la Comisión de Selección que se encargarán de evaluar a los participantes en este proceso selectivo:

Presidente.- Titular: D^a. M^a Angeles Pérez Tapia.
Directora de Profesionales H.U.V. Rocío.

Suplente: D^a. M^a Carmen Jiménez Sánchez.
Jefa S^o Admvo. H.U. Virgen del Rocío.

Vocal I.- Titular: D. Carlos Parra Calderón.
Jefe Secc. Admvo. H. U. Virgen del Rocío.

Suplente: D. José Federero Martínez.
Jefe S^o. Admvo. H. U. Virgen Macarena.

Vocal II.- Titular: D. José Federero Martínez.
Jefe S^o. Admvo. H. U. Virgen Macarena.

Suplente: D. Agustín Vera Borreguero.
Jefe S^o. Admvo. H. Virgen de Valme.

Vocal III.- Titular: D. Agustín Vera Borreguero.
Jefe S^o. Admvo. H. Virgen de Valme.


Suplente: D^a. M^o José Espigares Martínez.
Téc. Función Admva. H. U. Virgen del Rocío.

Secretaría: D^a. Esther Zamudio de Miguel.
Administrativa H. U. Virgen del Rocío.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios de este H. U. Virgen del Rocío y en la página web del S.A.S. (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas, podrán realizar alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR GERENTE H. U. VIRGEN DEL ROCIO.

Código Seguro de verificación: TZSLKUsqLmFU27tcTKPBcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	07/06/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2
 TZSLKUsqLmFU27tcTKPBcw==			



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente resolución, ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, a 7 de junio de 2.016

LA SECRETARIA